Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

En la Villa de Caravaca a quatro de Agosto de mill seis y nobenta y ocho se juntaron los Sres. Consejo Justicia y Regimto. de Stava. como lo an de uso y costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al Servicio de Dios nro. Sr. bien y utilidad desta Repca. conbiene a saber los Sres. Dn. Juan Ferz. Henarejos Govor. de Stava. por Sn. Alg.

Dn. Diego Muñoz Saenz Havte. Digo Dn. Diego Conejero y Marin.

Dn. Fran.co Nuño Muñoz de Ortalora Cavo. del orden de Santiago

Dn. Diego de Uribe y Larza

Dn. Josepho Garzia de Robles

Dn. Pedro Yturri y Aguilar

Dn. Gmes. Lizon de Robles

Dn. Gmes. de Gadea y Mendoza
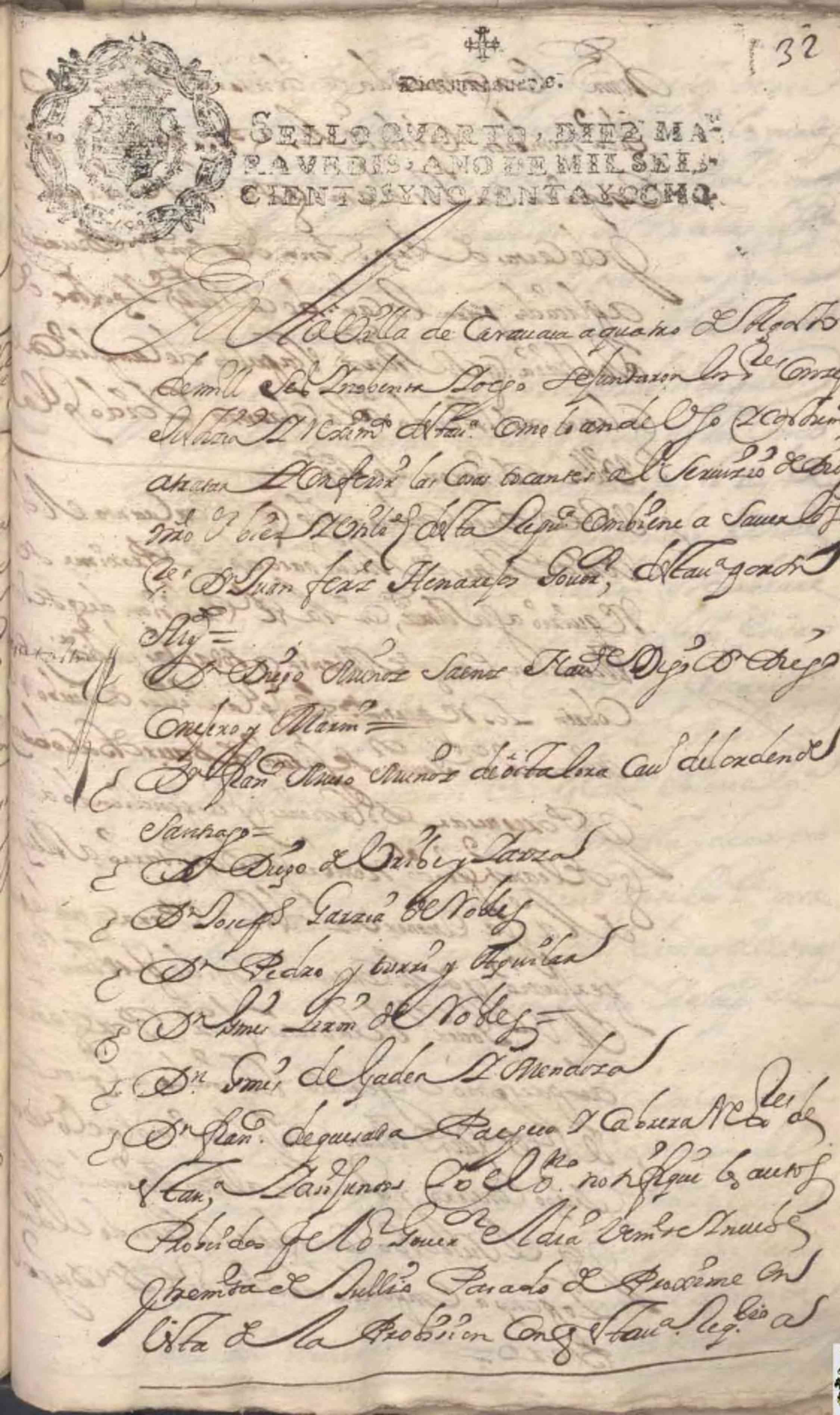
Dn. Fran.co de Quesada Paeguo y Cabrera Regres. de Stava. y asi juntos yo el Sno. notifique los autos Probidos por el Sr. Govor. el dia veinte y nueve y treinta de Jullio pasado de proxime en vista de la Probision con q. Stava. Reg.rio a